



REPUBLICA DOMINICANA

Ministerio de Relaciones Exteriores

Instituto de Educación Superior en Formación Diplomática y Consular
"Dr. Eduardo Latorre Rodríguez" (INESDYC)

INSTRUCTIVO SOBRE INVESTIGACIÓN FINAL Especialidad en Diplomacia Comercial

I. PROPUESTA DE TEMA.

a) Previo a formalizar su petición de aprobación al tema de investigación, el estudiante debe haber aprobado la asignatura o taller de metodología de la investigación en el marco del programa cursado.

b) El estudiante deberá formalizar su propuesta de tema de investigación, remitiendo el formulario diseñado para el efecto y colgado en la Plataforma del INESDYC a la Dirección Académica del INESDYC. La misma deberá ser respondida formalmente al estudiante, comunicando la decisión que las autoridades del INESDYC hayan adoptado al respecto.

II. PROPUESTA ASESOR DE CONTENIDO.

a) El estudiante tendrá el derecho de proponer un asesor de contenido con probada solvencia académica en el tema objeto de su investigación. Dicha información deberá indicarla en la comunicación remitida, lo que deberá acompañarse de la hoja de vida del académico o especialista propuesto con informaciones precisas sobre los aspectos siguientes, entre otros: estudios de grado y postgrado (acompañada de copia de títulos), experiencia académica y docente, trabajos de investigaciones y publicaciones realizadas (si las hubiere), ámbito profesional en que ha trabajado y trabaja actualmente, consultorías realizadas.



- b) Las autoridades del INESDYC comunicarán al alumno, por escrito, su decisión sobre el asesor propuesto, previa ponderación de sus credenciales académicas y profesionales y su competencia en el tema objeto de investigación.
- c) Aprobado el asesor, el estudiante deberá realizar el pago correspondiente por concepto de asesoría de tesis (asesoría de contenido), que deberá depositar en la cuenta del INESDYC. El pago del asesor será RD\$ 15,000.00 (quince mil pesos dominicanos)
- d) En caso de que el estudiante lo solicite, el INESDYC gestionará la asignación del asesor de contenido bajo los parámetros previamente establecidos.

III. ENTREGA, PRESENTACION Y EVALUACION DEL TRABAJO DE INVESTIGACION.

- a) Conforme la fecha establecida en el calendario, el alumno deberá entregar a la Dirección Académica del INESDYC un ejemplar de su trabajo tanto en versión física (encuadernación en espiral) como en CD, debidamente firmado tanto por el asesor metodológico como por el asesor de contenido, o anexar la autorización de aprobación dada por estos por la vía de correo electrónico.
- b) El estudiante deberá realizar una presentación presencial de no más de 20 minutos sobre su trabajo, ante el evaluador seleccionado para el efecto. El día y hora de la presentación se le comunicará oportunamente al estudiante.
- c) Para la evaluación del trabajo de investigación se seleccionará un evaluador con título de maestría y elegido conforme su currículum y experiencia en el tema del trabajo por parte de la Rectoría, Vicerrectoría Académica, Dirección Académica, Dirección de Investigaciones y Departamento de Postgrado.
- d) La nota asignada se dará el mismo día de la evaluación, y la misma debe repartirse de la siguiente manera: 50% por el trabajo escrito entregado, un 25% por la presentación. y otro 25% por la defensa del estudiante a través de las respuestas dadas a las preguntas del evaluador. El evaluador, podrá pedir mejoras al trabajo, y en este caso la nota se entregará



luego que el estudiante haya entregado el trabajo con las mejoras.

e) La calendarización y demás informaciones pertinentes respecto a las sustentaciones serán debidamente publicadas y/o informadas, vía correo electrónico, al estudiante por parte del INESDYC.

f) En un plazo no mayor de dos semanas, a partir de la evaluación del trabajo final, y conforme las instrucciones impartidas para el efecto, el estudiante entregará dos ejemplares del mismo tanto en versión física (encuadernación en pasta dura) como en CD. En ésta se incluirán las correcciones formuladas por el evaluador al momento de la evaluación.

g) El cumplimiento del requisito anterior reviste carácter de obligatoriedad para que el estudiante pueda optar para su graduación.

IV. ESTRUCTURA DEL TRABAJO DE INVESTIGACION (modificado: 20 de abril de 2023).

Presentación o portada

Contenido o Índice

- Introducción (Máximo 2 páginas). Al realizar la introducción se debe:
- Identificar el problema.
- Justificar estudio.
- Exponer objetivos.
- Indicar la estructura del estudio de caso.

Desarrollo

- Primera parte. Aspectos para tratar:
 - Definición del caso, indicando delimitación: geográfica, demográfica y temporal.
 - Revisión de la literatura científica: tesis, ensayos científicos-académicos, Informes de organismos competentes en el tema, públicos y privados. (Mínimo 6 referencias)
 - Indicar método, técnicas e instrumentos a utilizar.
- Segunda parte. Aspectos para tratar:
 - Fundamentación del caso: teórica, legal, social, contextual y conceptualmente.
 - Análisis de la información obtenida de entidades públicas y privadas, nacionales o



internacionales.

- Presentación y valoración de los resultados.

CONCLUSIONES (2 páginas).

RECOMENDACIONES (1 pagina).

BIBLIOGRAFIA O REFERENCIA

ANEXOS

Extensión mínima del trabajo:	30 paginas
Extensión máxima del trabajo:	40 paginas
Tipo de letra:	Arial
Tamaño de letra:	12
Interlineados:	1.5
Formato de citas:	APA
Referencias bibliográficas	APA

La presentación, índice o contenido, introducción, referencias bibliográficas y anexos, no forman parte de mínimo ni máximo de extensión del trabajo.

Aprobado en fecha 15 de marzo de 2019.

